

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Alejo de la Rocha García .....	Talavera de la Reina (Toledo) .....	Madrid número 14.
D. Angel Madurga Calonge .....	Bilbao número 2 .....	Portugalete (Vizcaya).
D. Pedro Miguel Cerrillo Muñoz .....	Águilas (Murcia) .....	Villena (Alicante).
D. Manuel Álvarez Lage .....	Puentesareas (Pontevedra) .....	Vigo número 3.
D. Adolfo Nicolás Gil .....	Teruel .....	Borja (Zaragoza).
D. Ramón Guillén Gracia .....	Granollers (Barcelona) .....	Sarriena (Huesca).
D. Pedro Felipe Lima .....	Telde (Las Palmas) .....	Aucas (Las Palmas).
D.ª María Antonia Bru Ferré .....	Barcelona número 19 .....	Cornellá (Barcelona).
D. Angel Hernández Tola .....	Villablino (León) .....	León número 2.
D. José Jiménez Millán .....	Sorbas (Almería) .....	Marbella (Málaga).
D. Evaristo Fernández Ledo .....	Rianjo (La Coruña) .....	Quiroga (Lugo).
D.ª Isabel Tormes Celaraín .....	Vergara (Guipúzcoa) .....	San Sebastián número 3.
D. Arsenio Crespo Fernández .....	Oliva (Valencia) .....	Redondela (Pontevedra).
D. José Martí Teruel .....	Excedente .....	Badalona número 1 (Barcelona).
D.ª Cándida Soto de la Fuente .....	Excedente .....	Carrión de los Condes (Palencia).

2.º Desestimar las instancias de don Antonio Collado Andrade y don José María Pérez González, por no haber transcurrido un año desde la fecha de nombramiento en su actual destino, para el que fueron nombrados a petición propia.

3.º Declarar desiertas, por falta de solicitantes, las cincuenta y cuatro plazas restantes de las anunciadas por Resolución de 14 de septiembre de 1970.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de la Función Asistencial de la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda conceder la excedencia voluntaria en el cargo de Médico Forense a don Luis Gonzalo Guisande.*

Accediendo a lo solicitado por don Luis Gonzalo Guisande, Médico Forense, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gerona, y de conformidad con lo prevenido en el apartado c) del artículo 50 del Reglamento orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, de 10 de octubre de 1968.

Esta Dirección General ha resuelto concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se jubila a don Enrique Colomer Vidal, Registrador de la Propiedad de Hospitalet I, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Esta Dirección General ha acordado jubilar con el haber que por clasificación le corresponda, por tener cumplida la edad de setenta años, a don Enrique Colomer Vidal, Registrador de la Propiedad de Hospitalet I, que tiene categoría personal de primera clase y el número 21 en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se concede la situación de excedencia voluntaria al Notario de San Sebastián don José F. Javier López Jacoiste.*

Ilmo. Sr.: En vista de lo dispuesto en los artículos 109 y siguientes del Reglamento Notarial y de lo solicitado por el Notario de San Sebastián don José F. Javier López Jacoiste,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Admi-

nistración del Estado y el número 2.º del apartado c) del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha acordado declarar al mencionado Notario en situación de excedencia voluntaria, por un plazo indefinido y mínimo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Director general, Francisco Escrivá de Romani.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Pamplona.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 3198/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma don Antonio Baicazar Rubio de la Torre.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Infantería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Antonio Baicazar Rubio de la Torre, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Infantería con la antigüedad del día veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 3199/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de Intendente de Ejército al Coronel de Intendencia don Arturo Muñoz Jiménez.*

Por existir vacante en la Escala de Intendentes de Ejército y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de Intendencia don Arturo Muñoz Jiménez, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Intendente de Ejército con la antigüedad del día cuatro de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército  
JUAN CASTAÑON DE MENA

*DECRETO 3200/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don José Escudero Valverde.*

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don José Escudero Valverde, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de

Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta.

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día tres de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3201/1970, de 9 de octubre, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de primera clase al Inspector Médico de segunda clase don Guillermo Hinojar Escudero, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.*

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de primera clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Inspector Médico de segunda clase don Guillermo Hinojar Escudero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de primera clase con la antigüedad del día tres de octubre del corriente año, nombrándole Jefe de los Servicios de Sanidad del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3202/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Gobernador militar de la plaza y provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería don Pablo Herranz Yuste.*

Vengo en nombrar Gobernador militar de la plaza y provincia de Segovia al General de Brigada de Artillería don Pablo Herranz Yuste, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3203/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Fernando López Arnatz.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la cuarta Región Militar al Intendente de Ejército don Fernando López Arnatz, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3204/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Intendencia de la tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Juan Cerdó Rosñol.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Intendencia de la tercera Región Militar al Intendente de Ejército don Juan Cerdó Rosñol, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3205/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Timoteo Rodríguez Velázquez.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la cuarta Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don

Timoteo Rodríguez Velázquez, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3206/1970, de 9 de octubre, por el que se nombra Jefe de los Servicios de Sanidad de la primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Alfredo Conejo García.*

Vengo en nombrar Jefe de los Servicios de Sanidad de la primera Región Militar al Inspector Médico de segunda clase don Alfredo Conejo García, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3207/1970, de 23 de octubre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Manuel Nadal Romero.*

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Artillería y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicha Arma don Manuel Nadal Romero, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de octubre de mil novecientos setenta,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día dieciséis de octubre del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3208/1970, de 26 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General don Cástor Manzanera Hoigado pase a la situación de reserva.*

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Teniente General don Cástor Manzanera Hoigado pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de octubre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO

*DECRETO 3209/1970, de 27 de octubre, por el que se da nueva redacción al Decreto número 1297/1970, de 17 de abril, por el que se nombra segundo Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado al Contralmirante de la Armada don Enrique Amador Franco.*

El Decreto número mil doscientos noventa y siete/mil novecientos setenta, de diecisiete de abril, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ciento once, de fecha nueve de mayo del corriente año, queda redactado, con efectos de aquella fecha, como sigue:

Vengo en nombrar segundo Jefe de Mi Casa Militar, en plaza de superior categoría, al Contralmirante de la Armada don Enrique Amador Franco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta.

El Ministro del Ejército,  
JUAN CASTAÑON DE MENA

FRANCISCO FRANCO